



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Objetivo

Suministro e instalación de diez (10) generadores de ozono ultravioleta, para las manejadoras de aire de agua helada del edificio sede del Consejo del Poder Judicial.

2. Descripción y especificaciones de los bienes y servicios

- **Suministro, instalación y operatividad de diez (10) generadores de ozono ultravioleta con las siguientes capacidades:**
 - a) Salida de ozono (g/h) 0-48.
 - b) Capacidad de ozono (oz/h) 2.74.
 - c) Volumen de aire 100m³/h.
 - d) Caudal (40L/min).
 - e) Enfriamiento ventilación forzada (2 ventiladores).
 - f) Potencia 215W.
 - g) Tensión 120V.
 - h) Frecuencia (Hz) 50/60.
 - i) Alimentación compresora interno-oxígeno.
 - j) Nivel de ruido (DBA) <60.
 - k) Dimensiones 20 x 6.5".
 - l) Peso 7Kg.
 - m) Suministro e instalación de –manguera de ducto flexible de 3".
 - n) Garantía mínima del equipo dos (2) años.
 - o) Incluye instalación y mantenimiento de piezas por 1 año.

3. Fuente de recursos

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>MOVIMIENTO NÚMERO</u>	<u>FECHA</u>	<u>MONTO CERTIFICADO</u>
Contratación de Servicios	29669	24/05/2023	RD\$1,520,000.00

4. Criterios de aceptación de los bienes y servicios

- Operatividad de cada equipo después de haber sido instalado.
- Que no exista ruido que no sean propios de la operación del equipo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****5. Documentación técnica para presentar**

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Mínimo tres (3) cartas de recomendación o certificación de recepción conforme de trabajos instalaciones similares con montos similares o mayores al presupuestado.
- b) Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el numeral 2).
- c) Ficha de especificaciones técnicas de generadores de ozono ultravioleta.
- d) Carta o documento indicando garantía mínima del equipo de (2) años.
- e) Servicio de mantenimiento de piezas por un (1) año.

6. Documentación económica para presentar

- a) Oferta económica conforme a los bienes solicitados.

Nota: Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional, pesos dominicanos, (RD\$).

7. Visita técnica

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones. La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

8. Criterios de evaluación/adjudicación

La adjudicación será decidida a favor de un único oferente cuya propuesta:

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

9. Forma de pago

Pago único a treinta (30) días laborables luego de recibidos los bienes y sean recibidos conforme por la Dirección de Infraestructura Física.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****10. Lugar de instalación**

Edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia ubicado en la C/Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó Distrito Nacional.

11. Tiempo de entrega

El tiempo para la ejecución del servicio es: máximo de tres (3) semanas, después de emitida la orden de compras.

Los horarios de trabajo son los siguientes:

- Lunes a viernes: 8:00 am – 5:00 pm
- Lunes a viernes: 5:00 pm – 11:00 pm
- Sábados y domingos: 8:00 am – 5:00 pm

12. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

13. Condiciones del servicio

El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.
- b) Aportar personal calificado para realizar el servicio contratado.
- c) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación del servicio.
- d) Será obligatorio el uso de equipos de protección personal (EPP), tales como chalecos, cascos, botas, gafas, mascarillas.
- e) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución del servicio.
- f) El contratista deberá ejecutar los trabajos con personal calificado y con experiencia en estos tipos de trabajos. Se hará responsable que dicho personal mantenga un correcto desempeño y comportamiento dentro de la jornada laboral.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 4 de 4

UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS

3 de julio 2023

Proceso: Servicio de adquisición de sistema de purificación de 10
manejadoras de agua helada para edificio sede del CPJ

2023-004653

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- g) Cumplir con el tiempo de ejecución establecido.
- h) Es obligatorio al final de cada jornada de trabajo se realice una limpieza general del área (acumulación, bote y limpieza de desperdicios).

14. Peritos designados

María E. Hernández P

Supervisor de Mantenimiento

Erickson de los Santos

Supervisor de Mantenimiento

José A. Frías López

Supervisor de Mantenimiento

15. Firmado por

Julio Liriano

Coordinador de la Unidad de Servicios y Mantenimientos

Rocío Altagracia

Gerente de Diseño y Planificación



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Maria E. Hernandez Peña

Erickson F. De los Santos Guzman

Jose A. Frías Lopez

Julio H. Liriano Corporan

Rocio A. Altagracia Aquino

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/5812391a-7db5-4c03-8bf4-822235365110>

